

Definición de Grupos Humanos.

Planteamos una definición entendida ésta sólo como una ubicación para un inicio en torno al objeto al cual nos referimos, o abordamos.

Definiciones no definitivas, pero que no eludimos, ni tememos, ante el riesgo de un eventual “congelamiento” conceptual.

La definición entendida, también de otro modo, como el momento decisivo de un proceso, que es la finalidad de la convocatoria. Por ejemplo, en el fútbol, la definición es el momento del gol. En el basketball: la definición de una jugada es el encestar.

Los Grupos Humanos son formas de organización social que se dan los seres humanos en nuestra sociedad, para cumplir ciertos objetivos en común.

Su posición en el modo de producción es como dispositivos, que se articulan con otros dispositivos, su funcionamiento depende de las características generales y particulares de sus elementos constitutivos y de la relación entre ellos.

Esquemáticamente:

- 1- Son formas de organización social que se dan
- 2- los seres humanos,
- 3- en nuestra sociedad,
- 4- para cumplir ciertos objetivos en común.
- 5- Su posición en el modo de producción es como dispositivos,
- 6- que se articulan con otros dispositivos,
- 7- y su funcionamiento depende de las características generales
- 8- y particulares de sus elementos constitutivos,
- 9- y de la relación entre ellos.

Precisar la compleja red de lugares, sus interrelaciones, sus determinaciones, nos permitirá comprender sus efectos en los Grupos.

Hay nociones y denominaciones propias de esta globalidad, que no son extrapolaciones de lo individual, ni de lo social.

Si bien estamos de acuerdo con que no existe un adentro y un afuera grupal en sentido universal, sí hay situaciones que hay que contemplar. Dependerá de qué variable elegimos para estudiar. Por ej., en las nuevas configuraciones familiares el vector pertenencia grupal familiar es un elemento fundamental para establecer los “adentro” y los “afuera” de cada uno de los distintos grupos familiares que se van configurando.